

#### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 763-2019-GM/MDC

Carabayllo, 17 de Setiembre de 2019

#### VISTO:

El **Informe № 0415-2019-GPPCI/MDC**, de fecha 13 de setiembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, eleva el Proyecto de Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos N° 194º y 195º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que: "Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de la Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de conocimiento público, respetando lo establecido en el artículo 60º de la Constitución Política del Perú y las normas de represión de la competencia desleal;

Que, mediante Decreto de Alcaldía Nº 008-2012/MDC, se aprobó el Cuadro Tarifario de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, y que fue modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 004-2016-A/MDC;

Que con Informe  $N^{\circ}$  0389-2019-GPPCI/MDC, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional solicita a la Gerencia de administración y Finanzas para que a través de la Subgerencia de Contabilidad calcule el tarifario propuesto por la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional;

Que mediante el Informe Nº 343-2019-SC-GAF/MDC, de la Subgerencia de contabilidad verifica la viabilidad del tarifario propuesto; quien a través del informe Nº 01463-2019-GAF/MDC, la Gerencia de administración y finanzas informa lo mencionado por la subgerencia de contabilidad, respecto al Tarifario y a la metodología aplicada;

Que, con Informe Nº 0404-2019-GPPCI/MDC, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, remite el informe técnico sustenta torio de la propuesta de modificación Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su opinión legal;

Que, mediante Informe Legal № 763-2019-GAJ/MDC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica OPINA FAVORABLEMENTE respecto a la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, por encontrarse conforme a ley;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 034-2019-MDC, sobre la delegación de facultades administrativas a favor de la Gerencia Municipal;









#### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 763-2019-GM/MDC

#### SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el CUADRO Tarifario de Servicios No Exclusivos (TUSNE), de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto toda norma que se oponga a este acto Resolutivo.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, el Portal Institucional de la Municipalidad de Distrital de Carabayllo.

Artículo Cuarto.- ENCÁRGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional y la Sub Gerencia de Informática, la Generación de los clasificadores de Ingreso correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



V9B0 GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESEMUESTO Y COOPERACION

INTERNACIONAL







#### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 763-2019-GM/MDC

# ANEXO № 1 APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL №736 -2019-GM/MDC

Ne.	Denominación del su Servicio	Requisitos	Tärlfa		Responsable	Plazos y/o Notas Importantes
		GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIE	SGO DE DESA	STRES		1
01.1	Inspecciones Oculares Verificación de Condiciones De Seguridad.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General;	1. Solicitud escrita especificando los datos del propietario. 2. Documento que acredite propiedad o posesión. 3. Copia de documento de identidad del solicitante. 4. Pago por derecho de inspección.	30	0.71%	Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Plazo de aprobación: Treinta (30) días calendario
2	Capacitación En Primeros Auxilios.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Unito Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	<ol> <li>Solicitud escrita dirigida al Alcalde especificando los datos de la persona encargada o contacto del evento.</li> <li>Croquis de ubicación del local donde se llevará a cabo la Capacitación.</li> <li>Adjuntar lista de asistentes a la capacitación.</li> <li>Pago por derecho de capacitación (por curso).</li> </ol>	210	5.00%.	Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Plazo de aprobación: Quince (15) días hábiles Nota: Maximo 35 asistentes
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Capacitación Básica De Seguridad En Instalaciones.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	<ol> <li>Solicitud escrita dirigida al Alcalde especificando los datos de la persona encargada o contacto del evento.</li> <li>Croquis de ubicación del local donde se llevará a cabo la capacitación.</li> <li>Adjuntar lista de asistentes a la capacitación.</li> <li>Pago por derecho de capacitación (por curso).</li> </ol>	210	5.00%	Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Plazo de aprobación: Quince (15) días hábiles Nota: Máximo 35 asistentes
01.4	Capacitación En Lucha Contra Incendios y Manejo De Extintores.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley: Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:	1. Solicitud escrita dirigida al Alcalde especificando los datos de la persona encargada. 2. Croquis de ubicación del local donde se llevará a cabo la capacitación. 3. Adjuntar lista de asistentes a la capacitación. 4. Pago por derecho de capacitación (por curso).	210	5.00%	Gerente de Gestión del Riesgo De Desastres	Plazo de aprobación: Quínce (15) días hábiles Nota: Máximo 35 asistentes
TOTAL PROPERTY OF THE PROPERTY	Servicio De Estimación De Riesgo De Desastres.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-	<ol> <li>Solicitud escrita dirigida al Alcalde especificando los datos de la persona encargada.</li> <li>Copia de documento de identidad.</li> <li>Croquis de ubicación del local</li> </ol>	250	5.95%	Gerente de Gestión del Riesgo De Desastres	Plazo de aprobación: Treinta (30) días hábiles



01.5	2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	donde se llevará a cabo la capacitación.				
01.6	Informe De Evaluación O Análisis De Riesgo Para Procesos de saneamiento Físico - Legal A Solicitud De Parte.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Solicitud escrita dirigida al Alcalde especificando los datos de la persona encargada:     Copia de documento de identidad.     Croquis de ubicación del local donde se llevará a cabo la capacitación.	3,000	71.43%	Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Plazo de aprobación: Treinta (30) días hábiles
21000	GERENCIA	DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIA	L: SUBGERE	NCIA DE TRA	NSPORTE	
MA CONTROL OF THE CON	Constatación De Características De Vehículo Menor.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decceto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, L'ey del Procedimiento Administrativo General. Ordenanza Municipal N°343-2016-MDC, Art. 06 numeral 3) y Art. 25.  Derecho De Sticker	1. Solicitud de la Persona Jurídica, consignar № de RUC. 2. Copia simple de la tarjeta de identificación vehicular. 3. Copia simple de la Licencia de Conducir. 4. Copia del DNI del conductor y/o propietario. 5. Copia simple del SOAT o CAT vigente. Carnet de educación vial. 6. Pago por concepto de Constatación de Características (por vehículo).	10.00	0.24%	Subgerente. de Transporte	Nota: Las constatación de características se realizará en fecha indicada por la Subgerencia de Transporte Incluye emisión de Sticker vehicular.
ON A FINADO. 2	Derecho De Sticker Vehicular Para Empresa (Previa Constatación).  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Ficha de Constatación de los vehículos aprobados. 2. Pago por derecho de Sticker (Del total de flotas aprobada).	5,00	0.12%	Subgerente de Transporte	Plazo de aprobación: Un (1) día hábil.
	GERENCIA D	E DESARROLLO URBANO - RURAL: S	UBGERENCI	A DE OBRAS	PRIVADAS	
03.1	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad A: Construcción de una Vivienda Unifamiliar de Hasta 120 M2 Construídos, Siempre Que Constituya La Única Edificación en el Lote.  Base Jegal: Resolución Ministerial N° 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto. Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección.	134,40	3.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas de inspección.  2. El número de visitas a la óbra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.					Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
GERENCIA MUNICIPAL  STATE REARIO ANTONO  ANTEROSPOSA GO  OS. 2  O	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad A: Ampliación De Una Vivienda Unifamiliar, Cuya Edificación Original Cuente Con Licencia De Construcción, Declaratoria de Fabrica o de Edificación Sin Carga, y la Sumatoria del Área Techada de Ambas No Supere los 200 m2.  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118-2017-VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-305, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra: 2. Pago por cada visita de inspección.	134.40	3.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
OS.3 V°B° MDC	General.  Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad A: Remodelación De Vivienda Unifamiliar, Siempre Que No Implique Modificación Estructural, Cambio De Uso y/o Incremento De Área Techada.  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118-2017-VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección.	134.40	3.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
03.4	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad A: Construcción de Cercos de Mas de 20 m. De Longitud, Siempre Que El Inmueble No Se Encuentre Bajo El Régimen En Que Coexistan Secciones De Propiedad Exclusiva Y Propiedad Común.  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, articulo 43º del	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra, 2. Pago por cada visita de inspección.	134.40	3.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de



	Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la					la Obra.
	Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.					
GENERAL SUNCEPAL  GENERAL SUNCEPAL  AND OSTUMANO	Base legal: Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del. Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección.	134.40	3.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
B. WOC	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad A: Obras Menores De Ampliación Y. Remodelación Según Lo Establecido En El Reglamento Nacional De Edificaciones.  Base legal: Resolución Ministerial N° 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obrà. 2. Pago por cada visita de Inspección.	134.40	3.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas de inspección.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
03:	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad A: Obras De Carácter Militar De Las Fuerzas Armadas Y Las De Carácter Policial De La PNP, Así Como Los Establecimientos De Reclusión Penal, Los Que	1. Presentar Anexo H. debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección.	134.40	3.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas de inspección,  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra,



		Decreto Supremo Nº 004-		T	1		
		2019-JUS, que aprueba el					
		Texto Único Ordenado de la					
		Ley Nº 27444, Ley del				1	
		Procedimiento Administrativo					
		General.					
		Verificación Técnica Para					Nota 1: Las
	].	Edificación - Modalidad A:					inspecciones se
IN DISTRITER		Edificaciones Necesarias					realizarán de
		Para El Desarrollo De					acuerdo al
*	E	Proyectos De Inversión					cronograma de
GERERAL MILAN	епра 🔄	Pública De Asociación					visitas de
W/NIE		Público - Privada O De					inspección.
ADOR RESENDO ANT	OHIO	Concesión Privada Que Se					2. El número de
		Realicen, Para La					visitas a la obra y
i		Prestación De Servicios	1. Presentar Anexo H				los días en los que
615 DIST/	De la	Públicos Esenciales O Para	debidamente suscrito: inicio de	]		Subgerente	se realizan, se
Story	B0033	La Ejecución De	Obra.			de Obras	determina entre
PLANE	MOE E	Infraestructura Pública.	2. Pago por cada visita de	134.40	3,20%	Privadas	
PRES	Sio, El		inspección.		7,20,0	111700003	el inspector Municipal Obra y
INTERNACK	CIÓN /	Base legal:					el Responsable de
	TV.	Resolución Ministerial Nº 118-				1	la Obra.
T	Ī	2017- VIVIENDA	1				ια Φεία.
<b>V</b> )		Numeral 43.4, artículo 43º del	·		1		
	<u> </u>	Decreto Supremo Nº 004-					
		2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la					
		Ley Ng 27444, Ley del	]				
15.00 North	United	Procedimiento Administrativo					
	13	General.					1
3 V.W	. 名	Verificación Técnica Para	1. Presentar Anexo H				N
	a/21	Edificación - Modalidad B:	debidamente suscrito: Inicio de				Nota 1: Las
	X 10s	Edificaciones Para Fines	Obra.				inspecciones se
1/2/100		De Vivienda Unifamiliar,	2. Pago por cada visita de				realizaran de
· · · ·	مــــــ	Multifamiliar 0	inspección.				acuerdo al
		Condominios De Vivienda	3. Póliza CAR (Todo Riesgo				cronograma de
NINGER TO		Unifamiliar y/o					visitas.
( PO	80	Multifamiliar No Mayores	Contratista), de acuerdo a lo				
S. Man	2	A Cinco (5) Pisos Y Que No	establecido en el númeral 3.2				2. El número de
7	氢		del artículo 3 del Reglamento de				visitas a la obra y
√V°B	8	Superen Los 3000 m2 De Área Techata.	Licencias de Habilitación Urbana			Subgerente	los dias en los que
ζI I	2013	Area rechata,	y Licencias de Edificación, según		į	đe Obras	se realizan, se
MDC		,	las características de la obra que	155,40	3.70%	Privadas.	determina entre
		Base legal:	se vaya a ejecutar con cobertura				el inspector
[		Resolución Ministerial N° 1.18- 2017- VIVIENDA	daños materiales y personales a				Municipal Obra y
		Numeral 43:4; articulo 43º del	terceros y como complemento				el Responsable de
		Decreto Supremo Nº 004-	del seguro complementario de				la Obra.
		2019-JUS, que aprueba el	trabajo de riesgo previsto en la				
		Texto Único Ordenado de la	Ley N° 26790, Ley de				Ì
İ		Ley Nº 27444, Ley del	Modernización de la Seguridad				
}		Procedimiento Administrativo	Social en S <u>a</u> lud,		,		
]		General.					
		Verificación Técnica Para	1. Presentar Anexo H				Nota 1: Las
		Edificación - Modalidad B:	debidamente suscrito: Inicio de				inspecciones se
],		Obras De Ampliación O	Obra.				realizarán de
1		Remodelación De Una	2. Pago por cada visita de	ſ			acuerdo al
1		Edificación Existente, Para	inspección.			Subgerente	cronograma de
-	03.10	Fines De Vivienda, Con	3. Póliza CAR (Todo Riesgo			de Obras	visitas.
]		Modificación Estructural,	Contratista), de acuerdo a lo	155.40	3.70%	Privadas	visitas.
		Aumento De Área	establecido en el numeral 3.2	, L. J. T. T.	3.70%	Frivauds	2. El número de
	į			1			🚣 🖒 numero de
		Techada O Cambio De		į	ŀ		
TO THE PARTY OF TH			del artículo 3 del Reglamento de				visitas a la obra y
TAN- MANAGEMENT AND THE PROPERTY AND		Techada O Cambio De					



		Base legal:	las características de la obra que		1		determina entre
		Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA	se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a				el inspecto Municipal Obra
		Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo Nº 004-	terceros y como complemento				el Responsable de
		2019-JUS, que aprueba el	del seguro complementario de				la Obra.
	1 -	Texto Único Ordenado de la	trabajo de riesgo previsto en la				
1		Ley № 27444, Ley del	Ley N° 26790, Ley de.	ŀ			
ON TRUE CO.		Procedimiento Administrativo General	Modernización de la Seguridad Social en Salud.				
		Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad B:	1. Presentar Anexo H				Nota 1: Las
CERENGIA BUADA	. 5.18 6	Demolición Parcial.	debidamente suscrito: Inicio de		1		inspecciones se
<b>V</b> •₩•	"   '	penioncion Parcial,	Obra.				realizarán de
adolegoradia antida Salader Bolelanda		Base legal:	2. Pago por cada visita de inspección.				acuerdo a
		Resolución Ministerial Nº 118-	3. Póliza CAR (Todo Riesgo			†	cronograma de visitas.
JET 03	1	2017- VIVIENDA	Contratista), de acuerdo a lo				visitās.
No po	0.	Numeral 43,4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-	establecido en el numeral 3.2				2. El número de
GERENDAD		2019-JUS, que aprueba el	del artículo 3 del Regiamento de				visitas a la obra y
PRESURIER		Texto Unico Ordenado de la	Licencias de Habilitación Urbana			Subgerente	los días en los que
WTERNACION		ey Nº 27444, Ley del	y Licencias de Edificación, según	455.46	2 7000	de Obras	se realizan, se
CHARTON	· 🛩 .	Procedimiento Administrativo	las características de la obra que	155.40	3.70%	Privadas	determina entre
	-   (	General.	se vaya a ejecutar con cobertura				el inspector
1			daños materiales y personales a				Municipal Obra y
			terceros y como complemento				el Responsable de
- B 889806			del seguro complementario de				la Obra.
			trabajo de riesgo previsto en la				
			Ley N° 26790, Ley de				
	[ []		Modernización de la Seguridad				
		/erificación Técnica Para	Social en Salud.  1. Presentar Anexo H		ļ		
O TH		dificación - Modalidad B:	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de				Nota 1: Las
		Obras De Ampliación O	Obra.				inspecciones se
		Remodelación De Una	2. Pago por cada visita de				realizarán de acuerdo al
WINISTRAC	E	dificación Existente, Con	inspection.	l			cronograma de
	5 A	Modificación Estructural,	3. Póliza CAR (Todo Riesgo				visitas.
		lumento De Área	Contratista), de acuerdo a lo				
V°B°	(7)	echada O Cambio De Uso	establecido en el numeral 3.2				2. El número de
3	•	De Forma Conjunta Con	del artículo 3 del Reglamento de			سغن سستعديق	visitas a la obra y
MDC	03,12	Pemolición Parcial.	Licencias de Habilitación Urbana			Subgerente de Obras	los días en los que
			y Licencias de Edificación, según	155.40	3.70%	Privadas	se realizan, se
		<u>ase legal:</u> ésolución Ministerial N° 118-	las características de la obra que	233140	3.7075	tilitanias.	determina entre
		017- VIVIENDA	se vaya a ejecutar con cobertura				el inspector
		lumeral 43.4, artículo 43º del	daños materiales y personales a terceros y como complemento				Municipal Obra y
		ecreto Supremo Nº 004-	del seguro complementario de				el Responsable de
		019-JUS, que aprueba el	trabajo de riesgo previsto en la				la Obra.
		exto Único Ordenado de la ey Nº 27444, Ley del	Ley N° 26790, Ley de				
	P	rocedimiento Administrativo	Modernización de la Seguridad				
	G	eneral.	Social en Salud.				
		erificación Técnica Para	1. Presentar Anexo H				Nota 1: Las
		dificación - Modalidad B:	debidamente suscrito: Inicio de				inspecciones se
		onstrucción De Cercos	Obra.				realizarán de
		n Que El Inmueble Se	2. Pago por care visita de				acuerdo al
1.	1.	ncuentre Bajo El	inspección.			Subgerente	cronograma de
[ ]		egimen En Que	3. Póliza CAR (Todo Riesgo			de Obras	visitas.
		oexistan Secciones De	Contratista), de acuerdo a lo	155.40	3.70%	Privadas	
		ropiedad Exclusiva Y	establecido en el numeral 3.2				2. El número de
1	P	ropiedad Común.	del artículo 3 del Reglamento de				visitas a la obra y
	Į.	ase legal:	Licencias de Habilitación Urbana				los días en los que
1	:70	43C 1ESQ1.	y Licencias de Edificación, según		i		-se realizan, se



	Resolución Ministerial Nº 118-	las características de la obra que				determina entre
	2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el	se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de				el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad				la Obra.
THE DISTRICT		Social en Salud,				1
GERENCIA BUJUGUNAN AMUN GELADO ANTONO MALECONTOR GO	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad B: Demolición Total De Edificaciones Hasta Cinco (5) Pisos De Altura Y/O Que Cuenten Con Semisótanos Y Sótanos,	<ol> <li>Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra.</li> <li>Pago por cada visita de inspección.</li> <li>Póliza CAR (Todo Riesgo</li> </ol>				Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.
DISTRICT DISTRICT DISTRICT DE PLANEAMENTO PRESUMOESTOY COORESACION WITENACIONAL	Siempre Que No Requiera El Uso De Explosivos.  Base legal: Resolución Ministerial N° 118- 2017- VIVIENDA Númeral 43.4, articulo 43º del	Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura	155.40	3.70%	Subgerente de Obras Privadas	2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector
	Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.				Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
V.B.	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad C: Edificaciones Para Fines De Vivienda Multifamiliar, Quinta O Condominios Que Incluyan Vivienda Multifamiliar De Mas De Cinco (5) Pisos O 3000 M2 De Área Techada.	<ol> <li>Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra.</li> <li>Pago por cada visita de inspección.</li> <li>Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de</li> </ol>				Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y
Ö3,15	Base legal: Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	176.40	4.20%	Subgerente de Obras Privadas	los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
03,16	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad C: Edificaciones Para Fines Diferentes De Vivienda, A Excepción De Las Previstas En La Modalidad D.	<ol> <li>Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra.</li> <li>Pago por cada visita de inspección.</li> <li>Póliza CAR (Todo Riesgo: Contratista), de acuerdo a lo</li> </ol>	176.40	4.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo aí cronograma de visitas.
	<u>Base legal:</u> . Resolución Ministerial Nº 118-	establecido en el numeral 3,2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana				<ol> <li>El número de visitas a la obra y los días en los que</li> </ol>



	2017-VIVIENDA  Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.				se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
GERENCIA BURICIPAL  ADOLISEARI ARTONO VALLESOS ROAL GO  PLANEL MINISTO V  PRESURENCIA DE OST. 17  PLANEL MINISTO V  OCOPERICION NITEROLACIONAL	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad C: Edificaciones De Uso Mixto Con Vivienda.  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección. 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	176.40	4.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
V°B° MDC	Valor Histórico.  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el. Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección. 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento, del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	176.40	4,20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
03.19	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad C: Edificaciones Para Locales Comerciales, Culturales, Centros De Diversión Y Salas De Espectáculos Que Individualmente O En Conjunto Cuenten Con Un Máximo De 30,000 m2 De	<ol> <li>Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra.</li> <li>Pago por cada visita de inspección.</li> <li>Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3:2 del artículo 3 del Reglamento de</li> </ol>	176.40	4.20%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

		1.4			<del></del>		
		Área Techada.	Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según				los días en los que
		Base legal:	las características de la obra que		1		se realizan, se determina entre
		Resolución Ministerial Nº 118-	se vaya a ejecutar con cobertura				el inspector
		2017-VIVIENDA	daños materiales y personales a				Municipal Obra y
		Numeral 43.4, artículo 43º del	terceros y como complemento				
	1	Decreto Supremo Nº 004-			1	-	el Responsable de
		2019-JUS, que aprueba el	del seguro complementario de				la Obra.
		Texto Único Ordenado de la	trabajo de riesgo previsto en la				
		Ley Nº 27444, Ley del	Ley N° 26790, Ley de				
		Procedimiento Administrativo	Modernización de la Seguridad				
	ļ <del></del> -	General.	Social en Salud.		ļ. <u></u>		
DAG DISTAILA		Verificación Técnica Para	1. Presentar Anexo H	1			Nota 1: Las
		Edificación - Modalidad C:	debidamente suscrito: Inicio de				inspecciones se
		Edificaciones Para	Obra.				realizarán de
Branch Hilli	PAL "	Mercados Que Cuenten	2. Pago por cada visita de		İ		acuerdo al
ADOS ECUEDO M		Con Un Máximo De	Inspección.				cronograma de
ANTINOT REPORT		15,000 m2 De Área	3. Póliza CAR (Todo Riesgo	•		•	visitas.
~~~		Techada.	Contratista), de acuerdo a lo				
ļ		1.	establecido en el numeral 3.2				Z. El número de
DISTATA	*	Base legal:	del artículo 3 del Reglamento de			F	visitas a la obra y
No No low	30	Resolución Ministerial Nº 118-	Licencias de Habilitación Urbana			Subgerente	los días en los que
S GERENCIA	OF E	2017- VIVIENDA	y Licencias de Edificación, según	476.40	1 0000	de Obras	se realizan, se
PRESIDENCE	ALC S	Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-	las características de la obra que	176.40	4.20%	Privadas	determina entre
COOPERACI	KW 7	2019-JUS, que aprueba el	se vaya a ejecutar con cobertura				el inspector
MERNACIO	NAL /	Texto Unico Ordenado de la	daños materiales y personales a				Municipal Obra y
		Ley Nº 27444, Ley del	terceros y como complemento				el Responsable de
- 1		Procedimiento Administrativo	del seguro complementario de		]		la Obra.
A PARESO	-	General.	trabajo de riesgo previsto en la				17 17
AT IN		<b>‡</b>	Ley N° 26790, Ley de				
	1 5		Modernización de la Seguridad				
	$\mathbb{Z}^{\mathbb{S}}$		Social en Salud.				
VAN SA	Xor F	Verificación Técnica Para	1. Presentar Anexo H		<u> </u>		Nota 1: Las
6 W.	ا حل	Edificación - Modalidad C:	debidamente suscrito: Inicio de				inspecciones se
	1	Locales Para Espectáculos	Obra.		•		realizarán de
E NOMINIS?	P4C	Deportivos De Hasta	2. Pago por cada visita de				acuerdo al
		20,000 Ocupantes.	inspección.				cronograma de
	<b>1</b>		3. Póliza CAR (Todo Riesgo				visitas,
信 VoB	≩	Base legal:	Contratista), de acuerdo a lo		•		A131(03)
VI	&\)	Resolución Ministerial Nº 118-	establecido en el numeral 3,2				3 51 45 4-
MDC		2017- VIVIENDA	del artículo 3 del Reglamento de		]		2. El número de
		Numeral 43.4, articulo 43º del	Licencias de Habilitación Urbana			Subgerente	visitas a la obra y
	03.21	Decreto Supremo Nº 004-	y Licencias de Edificación, según			de Obras	los días en los que
		2019-JUS, que aprueba el		176.40	4.20%	Privadas	se realizan, se
		Texto Único Ordenado de la	las características de la obra que			177	determina entre
		Ley Nº 27444, Ley del	se vaya a ejecutar con cobertura		:		el inspector
,		Procedimiento Administrativo General	daños materiales y personales a				Municipal Obra y
		Achelai,	terceros y como complemento	:			el Responsable de
			del seguro complementario de				la Obra.
			trabajo de riesgo previsto en la				
			Ley N° 26790, Ley de				
			Modernización de la Seguridad				
		Manufit 15 5	Social en Salud.				
		Verificación Técnica Para	1. Presentar Anexo H				Nota 1: Las
		Edificación - Modalidad D:	debidamente suscrito: Inicio de				inspecciones se
		Todas Las Demás	Obra.				realizarán de
		Edificaciones Que No Se	2. Pago por cada visita de			Subgerente	acuerdo al
		Encuentren	inspección.			_	cionograma de
	03.22			- 1		de Obras	
	03,22	Contempladas En Las	3. Póliza CAR (Todo Riesgo	170 40	7 2000	†1 ω <sup>1</sup>	Visitas.
	03,22	Contempladas En Las Modalidades A, B Y D.	Contratista), de acuerdo a lo	176.40	4.20%	Privadas	Visites.
	03,22	Modalidades A, B Y D.	3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2	176,40	4.20%	Privadas-	2. El número de
	03,22	Modalidades A, B Y D.  Base legal:	Contratista), de acuerdo a lo	176,40	4.20%	Privadas	2. El número de
	03,22	Modalidades A, B Y D.	Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2	176,40	4.20%	Privadas	



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

	2017-VIVIENDA  Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo	se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento				se realizan, s determina entr el inspecto Municipal Obra el Responsable de la Obra.
OLD DISTRICTA	General.  Verificación Técnica Para	trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.				Nota 1: La
GERESCUANUACIAL  Abre ACARO ANDONO  MALENDAMA GOO  OSTRIVAL  OSTRIVAL  GERESCUA DE  GERESCUA DE  GERESCUA DE	Edificación - Modalidad C: Demolición Total De Edificaciones Con Más De Cinco (5) Pisos De Altura, O Que Requieran El Uso De Explosivos.  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del	2. Pago por cada visita de inspección: 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según	176.40	4.20%	Subgerente de Obras	inspecciones se realizarán de acuerdo a cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los dias en los que se realizan, se determina entre
PRESUPERIOR SE COOPERACION INTERNACIONAL	Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Verificación Técnica Para	las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.  1. Presentar Anexo H	4,0,-10	4.20/6	Privadas	el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
V°B°	Edificación - Modalidad D: Edificaciones Para Fines De Industria.  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA Númeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	debidamente suscrito: Inicio de Obra.  2. Pago por cada visita de inspección.  3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad	369.60.	8.80%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
03;25	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad D: Las Edificaciones Para Locales Comerciales, Culturales, Centros De Diversión Y Salas De Espectáculos Que, Individualmente O En	Social en Salud.  1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra.  2. Pago por cada visita de inspección.  3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo	369,60	8.80%	Subgerente de Obras	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.
	Conjunto Cuenten Con Más De 30,000 m2 De Área Techada.	establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según			Privadas	2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

1						
	Base legal: Resolución Ministerial Nº 118-2017-VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.				determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
GERENIA MUNICIPAL  ADDITION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad D: Las Edificaciones Para Mercados Que Cuenten Con Más De 15,000 m2 De Área Techada.  Base legal: Resolución Ministerial N° 118-2017-VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección. 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	369.60	8.80%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
V°B° NDC  03.27	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad D: Los Locales De Espectáculos Deportivos De Más De 20,000 Ocupantes:  Base legal: Resolución Ministerial N° 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección. 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.	369.60	8.80%	Subgerente de Obras Privadas	Nota: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
· 03.28	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad D: Las Edificaciones Para Fines Educativos, Salud, Hospedaje, Establecimientos De Expendio De Combustibles Y Terminales De Transporte,	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección. 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana	3,69.60	8.80%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

	Base legal: Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo Nº 004-	y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de	Parties and the second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second second	T TO THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF THE TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY OF TAXABLE PROPERTY		se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
THE DISTRICTAL OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF	2019-JUS, que aprúeba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	trabajo de riesgo previsto en la Ley N° 26790; Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.				io Obia,
GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF GENERAL OF	Verificación Técnica Para Edificación - Modalidad D: Remodelación y/o Ampliación.  Base legal: Resolución Ministerial N° 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Leyar Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H debidamente suscrito: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de inspección. 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, según las características de la obra que se vaya a ejecutar con cobertura daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previsto en la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.		8,80%	Subgerente de Obras Privadas	Nota 1: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas.  2. El número de visitas a la obra y los días en los que se realizan, se determina entre el inspector Municipal Obra y el Responsable de la Obra.
		NCIA DE SALUD, GESTIÓN ALIMEN	TARIA Y PRO	YECCIÓN SO	OCIAL	•
V°B° 04.1	Curso - Taller: Capacitación en Manipulación de Alimentos.  Base legal: Númeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Géneral.	1. Solicitud de Inscripción. 2. Pago por certificado - Adjuntado Formato.  1. Control del OM: el control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la control de la co	15.00	0.36%	Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social	Cronograma de capacitáción: Duración del curso 120 Minutos (2Horas)
04.2	Obtención Del Carne De Sanidad En Material Plastificado (Para Trabajo O Estudio).  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo № 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Copia del DNI vigente 2. Toma de fotografías digital 3. Realización de exámenes clínicos; - Serología (Sangre) - Basiloscopia — BK (Esputo) - Evaluación médica General - Triaje (Medida de presión, talla y peso) - Odontograma 4. Material plastificado 5. Frasco para muestra	19,00 2.00 0.50	0.45% 0.04% 0.01%	Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social	<b>Plazo:</b> Se entrega en 48 horas.
		6. Aguja para realizar muestra	0.50	0.01%		



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

		Para los que manipulan alimentos, por concepto de:  - Odontograma - Parasitología — (heces)	1.50	0,03%		
	Certificado Médico (Para Trabajo O Estudio)	Copia del DNI vigente:     Examen respectivo que				Plazo: Atención Inmediato.
CIFAL CONCENTED OF STREET	Base legal:  Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	-Evaluación médica General -Triaje (Medida de presión Arterial, talla y peso) -Examen Clínico -Triaje (Medida de presión Arterial, talla y peso) -Serología -Odontograma -Basiloscopía-esputo 3. Pago del servicio.	18.00	0,43%	Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social	Nota: Se realizara según sea el caso: -Evaluación Médica GeneralTriaje (medida de presión, talla y peso)Certificado Médico para estudio menores y mayores de 18 añosCertificado Médico para Metrimonio Civil MasivoCertificado Médico para trabajo.
04.4	Matrimonio (Valido Por Solo Un Mes De Acuerdo A Ley).  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del	1. Copia DNI vigente 2. Examén respectivo que constara de: -Evaluación médica General -Triaje (Medida de presión Arterial, talla y peso) -Serología			Gerente de Salud, Gestión Alimentaria v	Plazo: Se entrega en 48 horas.
ON FINANCE OF	2019: JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento: Administrativo General.	-Basiloscopía-esputo -Odontograma -Examen de ELISA – SIDA 3. Pago del Servicio	38:00	0.90%	Proyection Social	
04;5	Consulta Medica  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Consiste en la evaluación médica + triaje (Medida de presión arterial, talla y peso). 2. Pago del Servicio	1.50	0.04%	Gerente de Salud, Gestión Alimentaria y Proyección Social	Plazo: Atención Inmediato.
	GER	ENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO	HUMANO: 0	EMENTER	ios	
05.1	De Adulto.  Base legal: Decreto: De Alcaldia N°004-2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto: Supremo: Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo	1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto y número de documento de identidad, del solicitante. 2. Copia del documento de identidad del solicitante. 3. Copia del documento de identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción.	253.09	6.03%	Coordinador/ a de la Oficina de Administració n de Cementerios	Toda inhumación no debe ser antes de las 24 horas, ni después de las 48 horas. Posterior a las 48 horas debe ser por mandato de la autoridad de salud o mandato judicial.
	O4.4 O4.5	Trabajo O Estudio)  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Pecreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, ley del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, ley del Procedimiento Administrativo General.  Consulta Medica  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, ley del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GER  Autórización De Entierro De Adulto.  Base legal: Decreto De Alcaldía Nº004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Decreto De Alcaldía Nº004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del	Certificado Médico (Para Trabajo O Estudio)  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Procedimiento Administrativo General.  Certificado Médico Para Matrimonio (Valido Por Solo Un Mes De Acuerdo A Ley).  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Procedimiento Administrativo General.  Certificado Médico Para Matrimonio (Valido Por Solo Un Mes De Acuerdo A Ley).  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Procedimiento Administrativo General.  Certificado Médico Para Matrimonio (Valido Por Solo Un Mes De Acuerdo A Ley).  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Consulta Medica  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO  Autorización De Entierro De Adulto.  Base legal: Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO  Autorización De Entierro De Adulto.  Base legal: Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO  Autorización De Entierro De Adulto.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO  1. Conja del documento de identidad del solicitante.  2. Copía del documento de identidad del fallecido.  4. Copía del Certificado de Defunción.  5. Copía del Certificado de Defunción.  5. Copía del Certificado de Defunción.	alimentos, por concepto de: Odontograma Parasitología – (heces).  1,50  Certificado Médico (Para Trabajo O Estudio)  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-US, que aprueba el Parto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Certificado Médico Para Matrimonio (Valido Por Solo Un Mes De Acuerdo A Ley).  12. Capía DNI vigente 2. Examen Cínico - Traje (Medida de presión Arterial, talla y peso) - Sercología - Odontograma - Basiloscopía-esputo 3. Pago del servicio.  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00  18.00	Certificado Médico (Para Trabajo O Estudio)	allmentos, por concepto de: Odortograma Parasitología - (heces).  1.50 0,03%  Certificado Médico (Para Trabajo O Estudio)  Base Issai: Numeral 43.4, articulo 43° del Procedimiento Administrativo General.  O4.3  Certificado Médico Para Disputación médica de presión Atterial, talla y peso) Serología Odortograma -Basiloscopía-esputo 3. Pago del servicio.  Certificado Médico Para Disputación médica de presión Atterial, talla y peso) Serología Odontograma -Basiloscopía-esputo 3. Pago del servicio.  Certificado Médico Para Disputación médica General -Traje (Medida de presión Atterial, talla y peso) Serología A Ley: -Evaluación médica General -Traje (Medida de presión Atterial, talla y peso) -Serología -Quintograma -Basiloscopía-esputo -Iraje (Medida de presión Atterial, talla y peso) -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Serología -Se



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

		nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por autorización de entierro.				Base Legal: Artículo 49, Mediante el Decreto Supremo Nº 03-94-SA, se aprueba el Reglamento de la "Ley Nº 26298 de Cementerios y Servicios Funerarios".
GERENCIA BUNINALA OS.  DISTRITA OS.  DISTRITA OS.  DISTRITA OS.  DISTRITA OS.  DISTRITA OS.  DISTRITA OS.  PLANE MIENTO E  COOPERACIÓN  NITERNACIONA  NITERN	Autorización De Entierro De Niño Menor De 12 Años O Neonato.  Base legal: Decreto De Alcaldía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, tey del Procedimiento Administrativo General.	1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto y número de documento de identidad, del solicitante. 2. Copia del documento de identidad del solicitante. 3. Copia del documento de identidad del fallecido, 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido, 7. Copia del recibo de pago por autorización de entierro.	120	2.86%	Coordinador/ a de la Oficina de Administració n de Cementerios	Toda inhumación no debe ser antes de las 24 horas, ni después de las 48 horas. Posterior a las 48 horas debe ser por mandato de la autoridad de salud o mandato judicial.  Base Legal: Artículo 49, Mediante el Decreto Supremo Nº 03-94-SA, se aprueba el Reglamento de la "Ley Nº 26298 de Cementerios y Servicios Funerarios".
NDC NDC	Base legal:  Decreto De Alcaldía N°004- 2016-A/MDC  Númeral 43.4, artículo 43ª del  Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el  Texto Único Ordenado de la  Ley № 27444, Ley del  Procedimiento Administrativo  General.	1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto y número de documento de identidad, del solicitante. 2. Copia del documento de identidad del solicitante. 3. Copia del Acta de Defunción. 4. Croquis de ubicación del entierro. 6. Verificación de la autorización de entierro y/o autorización de Construcción de nicho. 7. Copia del recibo de pago por constancia.	25.09	0.60%	Coordinador/ a de la Oficina de Administració n de Cementerios	Plazo de entrega: 7 días hábiles aproximadamente .:
05.	Autorización De Construcción De Nicho.  Base legal: Decreto De Alcaldía Nº004-2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-IUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto y número de documento de identidad, del solicitante. 2. Copia del documento de identidad del solicitante. 3. Copia del documento de identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho. 7. En caso de que el nicho se construya sobre el nicho construido por un familiar:	415.64	9.90%	Gerente de la Mujer y Desarrollo Humano	Toda construcción de nicho debe ser debidamente terminada con el acabado correspondiente (tarrajeada).



ALLOW DISTANTA			por autorización de construcción de nicho, del familiar. b) Copia del Certificado de defunción de fallecido enterrado en el nicho existente. 8. Copia del recibo de pago por autorización. 1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicillo exacto y número de documento de identidad, del solicitante.				
CE STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF STATE OF	1	Autorización / Regulación De Construcción De Nicho A Futuro (Para Personas Adultas Mayores (65 años a más).  Base legal: Decreto De Alcaldia Nº004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	2. Copia del documento de identidad del solicitante. 3. Copia del documento de identidad del beneficiario del nicho. 4. Croquis de ubicación del nicho. 5. En caso de que el nicho se construya sobre el nicho construido por un familiar: a) Acreditar derecho de pago por autorización de construcción de nicho, del familiar. b) Copia del Certificado de Defunción de fallecido enterrado en el nicho existente. 6. Anexar DD. Jl. de expresión de voluntad del Beneficiario del nicho a construír. 7. Copia del recibo de pago por autorización.	545.45	12.99 %	Gerente de la Mujer y Desarrollo Humano	Plazo máximo para terminar la construcción de nicho a futuro es de 3 meses.
MDC MDC	05.6	Autorización De Mejoras En El Nicho: Construcción De Piaña, Plataforma, Rejas Y Otros.  Base legal: Decreto De Alcaldia N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto y número de documento de identidad, del solicitante. 2. Copia del documento de identidad del solicitante. 3. Copia de autorización de entierro. 4. Copia de autorización de construcción de nicho. 5. Copia del recibo de pago por autorización.	109.09 <sup>-</sup>	.2,60%	Gerente de la Mujer y Desarrollo Humano	Plazo de 3 días contados del día siguiente de realizado la orden de pago.
	05.7	Autorización De Traslado Dentro Del Cementerio.  Base legal: Decreto De Alcaldía N°004-2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto y número de documento de identidad, del solicitante. 2. Copia del documento de identidad del solicitante. 3. Autorización de construcción de nicho. (Original). 4. Autorización del Ministerio de Salud y Ministerio Público. 5. Acreditar derecho de entierro (fosa) y/o construcción de nicho según sea el caso.	353,45	8.42%	Gerente de la Mujer y Oesarrollo Humano	NOTA: El personal proyectará la resolución de traslado y estará presente durante la exhumación de restos para el traslado.



	·						
			6. Croquis de ubicación del lugar				
			en donde se encuentra				
			enterrado y el lugar donde será				
			trasladado.	Ì	]		
	ľ		7. Copia del recibo de pago por	1			
			autorización.				
		Autorización De Traslado		<del> </del>	<u> </u>		
		Hacia Otro Cementerio.	nombre completo, domicilio				
DAD CHSTR	The same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the same of the sa		exacto y número de documento				
		Base legal:					
/		Decreto De Alcaldia N°004-	de identidad, del solicitante.				
GENERAL STATE	UNICIBAL	2016-A/MDC	- Topic Continento de				
ADDS CAREED	Ansama I	Numeral 43.4, artículo 43º del	identidad del solicitante.				NOTA:
Auryan	W 50	Decreto Supremo Nº 004-	3. Presentar documento original		1		El personal
-	- Property	2019-JUS, que aprueba el	dei cementerio donde se	ļ			proyectará la
1		Texto Único Ordenado de la	trasladará el cadáver.			Gerente de la	resolución de
- 1	05.8	Ley Nº 27444, Ley del	4. Constancia de entierro			Mujery	traslado
1		Procedimiento Administrativo		250.45	2 4204	Desarrollo	y estará presente
0.05	TROPE	General.	5. Acta de defunción original,	353.45	8.42%	Humano	durante la
JOHN L	Rope		6. Acreditar derecho de entierro	l			exhumación de
GERE	POADE EN		(fosa) y/o construcción de nicho				restos para el
PRESUL	MENTO 3		según sea el caso.		1		traslado.
COO#	HOON 5		7. Croquis de ubicación del lugar				riasiauo.
MIERINA	OWIT	Ţ	en donde se encuentra				
$\sim$			enterrado el cadáver.				
	N .		8. Copia del recibo de pago por				
	<u></u>		autorización.			İ	
A 6358	00	Autorización De				·	
or The Mark	1 7	Exoneración De Derecho	nombre completo, domicilio				
WM		de Entierro de adulto y/o	exacto y número de documento				
, <b>N'W</b>	<b>W</b> 37	Niño.	da identification of the light		-		
00000000000000000000000000000000000000	YXZ		de identidad, del solicitante.				
W mod	4	Base legal:	2. Copia del documento de				
Continue of the second	··	Decreto De Alcaidía Nº004-	identidad del solicitante.				
-	].	2016-A/MDC	3. Copia del documento de	i			
Drilling.		Numeral 43.4, artículo 43º del	identidad del fallecido.			County de la	
	7	Decreto Supremo Nº 004-	4. Copia del Acta de Defunción.			Gerente de la	
V SS	25.9	2019-JUS, que aprueba el	5. Copia del Certificado de	10.91	0.26%	Mujery	
'V°B°	( €	Texto Unico Ordenado de la	Defunción.	10,91	0.20%	Desarrollo	
-	5	Ley № 27444, Ley del	6. Constancia de calificación en			Humano	
MDC		Procedimiento Administrativo	el Registro SISFOH,				
		General,	7. Copia de recibo de pago por				
		Ī	Constancia de Entierro.			[	
			8. Croquis de ubicación del				
			nicho o sepultura del fallecido.				
			9. Copia del recibo de pago por				
			autorización.		1	]	
		Autorización De	1. Solicitud simple, consignando				
		Fraccionamiento Derecho	nombre completo, domicilio				
		De Entierro, Construcción	evacto y número de de de compicilio			]	
ļ		De Nicho.	exacto y número de documento			1	
		- 2 (410)10+	de identidad, del solicitante.		ļ i		
		Base legal:	2. Copia del documento de			•	
		Decreto De Alcaldía Nº004-	identidad del solicitante.			9	
		2016-A/MDC	3. Copia del documento de			i de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de l	
		Numeral 43.4, articulo 43º del	identidad del fallecido.				
	05.10	Decreto Supremo Nº 004-	4. Copia del Acta de Defunción.				
]		2019-JUS, que aprueba el	5. Copia del Certificado de			1	
		Texto Único Ordenado de la	Defunción.				
ĺ		Ley Nº 27444, Ley del	6. Constancia de calificación en				
Į		Procedimiento Administrativo	el Registro SISFOH.			Gerente de la	
		General.	7. Copia de recibo de pago por		[	Mujery	
	1		Constancia de Entierro.	10.01	0.000	Desarrollo	
	į		8. Copia de recibo de pago del	10.91	0.26%	Humano	
L	<del></del>	<u> </u>	Sakin an impino no hako nei				



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

			400/	,,,,	<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<b>I</b>
			40% del monto total.   9. Copia de recibo de agua o luz				
	[		fedateado.				
			10. Croquis de ubicación de domicilio.				
			11. Croquis de ubicación del				
		} }	nicho o sepultura del fallecido.				
014.7.0	_	:	12. Copia del recibo de pago por				
ALL DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE		0.1-1-1/- 5-1/- 5	autorización.			***************************************	
		Autorización De Venta De	1. Solicitud simple, consignando			1	
GERE COMMIN	KIPA E	Nicho En El Mausoleo Municipal (Primer Nivel)	nombre completo, domícilio exacto y número de documento				
W. 1819"		in a morphit (in the larget)	de identidad, del solicitante.				
THE POSTO		Base legal:	2. Copia del documento de			Coordinador/	
		Decreto De Alcaldía N°004-	identidad del solicitante.			a de la	<b></b>
		2016-A/MDC   Numeral 43.4, articulo 43º del	3. Copia del documento de			Oficina de	Toda autorización debe estar con los
	05.11	Decreto Supremo № 004-	identidad dei fallecido.			Administració	debidos
METATE		2019-JUS, que aprueba el	4. Copia del Acta de Defunción,	1,636.36	38.96	n,	requisitos.
AMON NO B	30 "Eg	Texto Único Ordenado de la	5. Copia del Certificado de Defunción.		%	de	.,
PLANEAUE	ADE ENTO.	Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo	6. Croquis de ubicación del			Cementerios	
COOPER	TOV 5	General.	nicho o sepultura del fallecido.				
MIERVACIO	NAL Z		7. Copia del recibo de pago por			]	
-			autorización.		İ		
1		Autorización De Venta De	1. Solicitud simple, consignando				
18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO 18 TO	5	Nicho En El Mausoleo	nombre completo, domicilio				
		Municipal (Segundo Nivel)	exacto y número de documento		]		
E VM		Base legal:	de identidad, del solicitante.  2. Copia del documento de			Coordinador/	
	<b>以</b> 写	Decreto De Alcaldía N°004-	identidad del solicitante.			a de la	
AND AND		2016-A/MDC	3. Copia del documento de			Oficina de	Toda autorización
C	05.12	Numeral 43.4, artículo 43º del	identidad del fallecido.	1 440 40	07.77	Administració	debe estar con los
		Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el	4. Copia del Acta de Defunción.	1,418.18	33.77	n	debidos requisitos.
SOMMS PA		Texto Único Ordenado de la	5. Copia del Certificado de		·/"	de	Ledoisiros:
	32	Ley Nº 27444, Ley del	Defunción.			Cementerios	
	N.	Procedimiento Administrativo General.	6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido.				
v°B°	[ <i>S</i> [ ]	General.	7. Copia del recibo de pago por		-		
MDC			autorización.				
	-		1. Solicitud simple, consignando		<u> </u>		
		Autorización De Venta De	nombre completo, domicilio				
		Nicho En El Mausoleo	exacto y número de documento				
		Municipal (Tercer Nivel)	de identidad, del solicitante.				
			2. Copia del documento de			Coordinador/	
}		Base legal: Decreto De Alcaldia N°004-	identidad del solicitante.			a de la	Toda autorización
	1					l Oticion do	debe estar con los
	05.13	2016-A/MDC	3. Copia del documento de			Oficina de	dene sarai con ios
	05.13	2016-A/MDC Numeral 43.4, articulo 43º del	identidad del fallecido.			Administració.	debidos
	05.13	2016-A/MDC Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo № 004-	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción.			Administració. n	the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s
	05.13	2016-A/MDC Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el	identidad del fallecido.			Administració. n de	debidos
	0\$.13	2016-A/MDC Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo № 004-	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de			Administració. n	debidos
	05.13	2016-A/MDC  Numeral 43.4, articulo 43º del  Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el  Texto Único Ordenado de la  Ley Nº 27444, Ley del  Procedimiento Administrativo	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido.		THE REST OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH	Administració. n de	debidos
	05.13	2016-A/MDC Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por	1,200 àn	28.57	Administració. n de	debidos
	05.13	2016-A/MDC  Numeral 43.4, articulo 43º del  Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el  Texto Único Ordenado de la  Ley № 27444, Ley del  Procedimiento Administrativo.  General.	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por autorización.	1,200.00	28.57 %	Administració n de Cementerios	debidos
	05.13	2016-A/MDC  Numeral 43.4, articulo 43º del  Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el  Texto Único Ordenado de la  tey № 27444, Ley del  Procedimiento Administrativo.  General.  Autorización De Venta De	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por autorización. 1. Solicitud simple, consignando	1,200.00	1	Administració n de Cementerios Coordinador/	debidos
	05.13	2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la tey Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Autorización De Venta De Nicho Recuperado En El	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por autorización. 1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio	1,200.00	1	Administració n de Cementerios Coordinador/ a de la	debidos
		2016-A/MDC  Numeral 43.4, articulo 43º del  Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el  Texto Único Ordenado de la  tey № 27444, Ley del  Procedimiento Administrativo.  General.  Autorización De Venta De	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por autorización. 1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto	1,200.00	1	Administració n de Cementerios Coordinador/ a de la Oficina de	debidos requisitos.
	05.14	2016-A/MDC  Numeral 43.4, articulo 43º del  Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el  Texto Único Ordenado de la  Ley Nº 27444, Ley del  Procedimiento Administrativo  General.  Autorización De Venta De  Nicho Recuperado En El  Cementerio Municipal.	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por autorización. 1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto y número de documento de	1,200,00 872.73	1	Administració n de Cementerios Coordinador/ a de la Oficina de Administració	debidos requisitos. Toda autorización
		2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la tey Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Autorización De Venta De Nicho Recuperado En El	identidad del fallecido. 4. Copia del Acta de Defunción. 5. Copia del Certificado de Defunción. 6. Croquis de ubicación del nicho o sepultura del fallecido. 7. Copia del recibo de pago por autorización. 1. Solicitud simple, consignando nombre completo, domicilio exacto		-%	Administració n de Cementerios Coordinador/ a de la Oficina de	debidos requisitos. Toda autorización debe estar con los



Secure Distribution	Co.	Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	<ol> <li>Copia del documento de identidad del fallecido.</li> <li>Copia del Acta de Defunción.</li> <li>Copia del Certificado de Defunción.</li> <li>Copia del recibo de pago por autorización.</li> </ol>				
OSPESICATIONS  AND DESTRICT  AND DESTRICT  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICATIONS  OSPESICA	OS.15	Higiénicos.  Base legal: Decreto De Alcaldía Nº004-2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;	1. Ticket municipal	0.50 <sup>°</sup>	D:Ö1%	Coordinador/ a de la Oficina de Administració n de Cementerios	Toda autorización debe estar con los debidos requisitos.
PREST LAST CONTRACTOR METERINA GOA	05.16	Uso De Estacionamiento Al Interior Del Cementerio.  Base legal: Decreto De Alcaldía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Ticket municipal	2.18:	0.05%	Coordinador/ a de la Oficina de Administració n de Cementerios	Toda autorización debe estar con los debidos requisitos.
MDC MDC	OS.17	Colocación De Tapa En Nichos Vacíos.  Base legal: Decreto De Alcaldía Nº004-2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Ticket municipal	21.82	0.52%	Coordinador/ a de la Oficina de Administració n de Cementerios	Plazo de 3 días contados del día siguiente de realizada la orden de pago.
		GERENCIA DE LA MUJER Y I	DESARROLLO HUMANO: USO DE ES	TADIO ESPECTA	ÁCULOS P	ÚBLICOS NO DEP	ORTIVOS
The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s	<b>06.1</b>	Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Instituciones Sin Fines De Lucro (Asociaciones, ONG, Clubes Deportivos, Iglesias, Grupos Religiosos).  Base legal: Decreto De Alcaldia N°004-2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2010-2010 MC	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Documentos de acreditación de la organización solicitante. 3. Informe favorable de Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. 4. Programa de las actividades a Ilevar a cabo 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento.	545,4 <b>5</b> 1636,36	12.99% 38.96%	Desarrollo	Toda autorización debe estar con
		2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del	equipos a utilizar en el evento.  6. Estimación de la cantidad de personas que ingresarán al			Humaño	los debidos requisitos.



	Procedimiento Administrativo	estadio.	1	T	T	I
	General.	7. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños.				POPP, III PLANESCANIE PARTICIO
	\$	8. Pago por uso del estadio. - Hasta 1000 asistentes				
	Actividades Sin Fines De	- Más de 1000 asistentes	<u></u>			!
	Lucro: Eventos Realizados	1. Solicitud dirigida al alcalde.		1		
Ì	Por Entidades Económicas	2. Documentos de acreditación				
RUTAL A		del representante legal.		1		
	(Empresas, Radiodifusoras,	3. Informe favorable de		İ		
	Promotoras De Eventos,	Evaluación de Condiciones de				
MUNICIPAL	Asociaciones Culturales,	Seguridad de Espectáculos -				
BO LINCONN /	Asociaciones De Vivienda	ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de				
HOALGO	Y Otros Similares).	de Gestión de Riesgo de Desastres				
		4. Programa de las actividades a			Gerente de	Toda
, or a	Base legal:	llevar a cabo			la Mujer y	autorizació
06.2	Decreto De Alcaldía Nº004-	5. Listado de materiales y	545.45	12.99%	Desarrollo	debe estar co
	2016-A/MDC	equipos a utilizar en el evento.	3272.73	77.92%	Humano	los debidos
DISTACTOR	Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo № 004-	6. Estimación de la cantidad de				requisitos.
RENCLADE &	2019-JUS, que aprueba el	personas que ingresarán al				
MILENTO E	Texto Único Ordenado de la	estadio.				
ENACION 6	Ley № 27444, Ley del	7. Declaración Jurada de				
NACTONAL	Procedimiento Administrativo General.	responsabilidad frente a los				
	General.	posibles daños.				
Ü		8. Pago por uso del estadio.				1
	•	- Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes				]
11	Actividades Con Fines De	Solicitud dirigida al alcalde.				
MM /5)	Lucro: Eventos Realizados	Documentos de acreditación				
XXX X	Por Instituciones Sin Fines	de la organización solicitante.				
	De Lucro (Asociaciones,	3. Informe favorable de				
	ONG, Clubes Deportivos,	Evaluación de Condiciones de				
SYR	Iglesias, Grupos	Seguridad de Espectáculos -				
9	Religiosos).	ECSE, realizada por la Gerencia				
	escribia di di	de Gestión de Riesgo de		[	Gerente de	Toda
Bo El	Base legal: Decreto De Alcaldía N°004-	Desastres.			la Mujer y	autorización
29.3	2016-A/MDC	4. Programa de las actividades a	545.45	12.99%	Desarrollo	debe estar co
DC .	Numeral 43.4, artículo 43º del	llevar a cabo.	2,727.27	64.94%	Humano	los debidos
	Decreto Supremo Nº 004-	5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento.				requisitos.
	2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la	6. Declaración Jurada de			•	
	Ley Nº 27444, Ley del	responsabilidad frente a los				
	Procedimiento Administrativo	posibles daños.				
	General.	7. Pago por uso del estadio.				
		- Hasta 1000 asistentes				
	A-41-41-4	- Más de 1000 asistentes				
	Actividades Con Fines De Lucro: Eventos Realizados	Solicitud dirigida al alcalde,				
	Por Entidades Económicas	2. Documentos de acreditación				
	(Empresas,	del representante legal. 3. informe favorable de				
	Radiodifusoras.	3. Informe favorable de Evaluación de Condiciones de				T = 4 -
	Promotoras De	Seguridad de Espectáculos -			Gerente de	Toda
06.4	Eventos, Asociaciones	ECSE, realizada por la Gerencia			la Mujer γ	autorización debe estar co
	Culturales, Asociaciones	de Gestión de Riesgo de	1,090,91	25.97%	Desarrollo	los debidos
	De Vivienda Y Otros	Desastres.	4,909.09	116.88%	Humano	requisitos.
	Similares).	4. Programa de las actividades a				, 54,410,633,
	, ,	llevar a cabo.				
	Base legal: Decreto De Alcaldia N°004-	5. Listado de materiales y				
		equipos a utilizar en el evento.				



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

	2016-A/MDC  Numeral 43:4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños. 7. Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes				
		ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	DEPORTIVOS			•
SO DISTRILLA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DE LA CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTRACIONA DEL CONTR	Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Instituciones Sin Fines De Lucro (Asociaciones, ONG, Clubes Deportivos, Iglesias, Grupos Religiosos).  Base legal: Decreto De Alcaldía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Documentos de acreditación de la organización solicitante. 3. Informe favorable de Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. 4. Programa de las actividades a llevar a cabo. 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento. 6. Estimación de la cantidad de personas que ingresarán al estadio. 7. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños. 8. Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes	218.18 545.45	5.19% 12.99%	Gerente de la Mujer y Desarrollo Humano	Toda autorización debe estar con los debidos requisitos.
V°B°	7.2  Base legal: Decreto De Alcaldía Nº004- 2016-A/MDC  Numeral 43.4; artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	4. Programa de las actividades a llevar a cabo. 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento. 6. Estimación de la cantidad de personas que ingresarán al estadio. 7. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños. 8. Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes	327.27 1,090.91	7.79% 25.97%	Gerente de la Mujeï y Desarrollo Humano	Toda autorización debe estar con los debídos requisitos.
0	Actividades Con Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Instituciones Sin Fines 7.3 De Lucro (Asociaciones, ONG, Clubes Deportivos, Iglesias, Grupos Religiosos).	1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Documentos de acreditación de la organización solicitante. 3. Informe favorable de Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia	327.27 1,090.91	7.79% 25.97%	Gerente de la Mujer y Desarrollo Humano	Toda autorización debe estar con los debidos requisitos.



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Y Otros Similares).  Desastres. 4. Programa de las actividades a llevar a cabo. Decreto De Alcaldía Nº004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Desastres. 4. Programa de las actividades a llevar a cabo. 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento: 6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles dáños. 7. Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).				Desastres.				
Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Económicas (Empresas, Radiodifusoras, Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones Culturales, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda V Otros Similares).  Associaciones De Vivienda V Otros Similares).  April 100 A Base legal: Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Cordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  4. Programa de las actividades a llevar a cabo. 7. Pago por uso del estadio. 1. Hasta 1000 asistentes 2. Documentos de acreditación del representante legal. 3. Informer favorable de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - Seguridad por la Gerencia de Gerencia de Gerencia de Gerencia de Gerencia de Gerencia de Gestión de Riesgo de Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del De				•				
2016-A/MDC Numeral 43.4, articulo 438 del Decreto Supremo Nº 004- 2019-3US, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por fintidades Económicas (Empresas, Asociaciones Culturales, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Por fintidades Económicas (Empresas, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Por ge Novembre De Alcaldía Nº004- 2016-A/MDC 2019-3US, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Segundad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Procedimiento Administrativo Conducto Montreal 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-3US, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).			Decreto De Alcaidia N. 004-					Į.
Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Económicas (Empresas, Radiodifusoras, Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  PUNESTA DE CONTROL ON MIRRAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC COOPELAY ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE Alcaldía N'000-2016-A/MOC NOTERNAL ON DECRETO DE ALCALDO AND DECRETO DE ALCALDO AND DECRETO DE ALCALDO AND DECRETO DE ALCALDO AND DECRETO DE ALCALDO AND DECRETO DE ALCALDO			£ 2016-A/MDC	i -				
Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el  Texto Unico Ordenado de la  Ley Nº 27444, Ley del  Procedimiento Administrativo  General.  Actividades Sin Fines De  Lucro: Eventos Realizados  Por Entidades Económicas  (Empresas,  Radiodifusoras,  Promotoras De Eventos,  Asociaciones De Vivienda  Y Otros Similares).  Decreto De Alcaldía N°004- 2016-A/MDC  Nuceral 33.4, articulo 43º del  Decreto De De Alcaldía N°004- 2016-A/MDC  Nuceral 33.4, articulo 43º del  Decreto Supremo Nº 004- 2016-JUS, que aprueba el  responsabilidad frente a los  posibles daños.  7. Pago por uso del estadio.  Hasta 1000 asistentes  1. Solicitud dirigida at alcalde.  2. Documentos de acreditación  del representante legal.  3. Informe favorable de  Seguridad de Espectáculos -  ECSE, realizado por la Gerencia  de Gestión de Riesgo de  Decreto Supremo Nº 004- 2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  2016-A/MDC  201			• · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s				
Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Económicas (Empresas, Radiodifusoras, Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  PORRENGO DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS DE PROSPOS								
Toda Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Económicas (Empresas, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Programa de las actividades a llevar a cabo.  Programa de las actividades a llevar a cabo.  Programa de las actividades a llevar a cabo.  Programa de las actividades a llevar a cabo.  Septimo Otto De Alcaldía N'004- 2019-JUS, que aprueba e Texto Unico Ordenado de la Ley Ne 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  PISCINA  PISCINA  DUSO DE LA PISCINA  Ley Ne 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Uso De La Piscina (Hora O Frasción).				F	ļ			
Procedimento Administrativo General.  Procedimento Administrativo General.  Procedimento Administrativo General.  Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Sconómicas (Empresas, Radiodifusoras, Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Base legal: Procedimento Administrativo Destro De Alcaldía N'004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º ed Decreto De Alcaldía N'004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, tey del Procedimiento Administrativo General.  Procedimento Administrativo Occordo Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Sconómicas (Empresas, Radiodifusoras, Promotoras De Eventos, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Apolica Por Procedimento Administrativo Decreto De Alcaldía N'004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, tey del Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes General.  General.  Gerente de la Mujer y Desarrollo 15. Listado de materiales y equipos a utilizaren el evento. 6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 8. Bese legal: Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes Miscello Procedimiento Administrativo - Hasta 100								
General.  7. Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes								
- Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Lucro: Eventos Realizados - Por Entidades Económicas (Empresas, - Radiodifusoras; - Promotoras De Eventos, - Asociaciones De Vivienda - Yotros Similares).  - Yotros Similares).  - Base legal: - Decreto De Alcaldía N°004 2016-A/MDC - Numeral 43.4, artículo 43º del - Decreto De Upico Ordenado de la - Lev Nº 27444, Ley del - Procedimiento Administrativo - General - General - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Locumentos de acreditación - del representante legal Se la ladida de Condiciones de - Seguridad de Espectáculos - Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia - de Gestión de Riesgo de - Desartres 4. Programa de las actividades a - Illevar a cabo Listado de materiales y - equipos a utilizar en el evento: - G. Declaración Jurada de - responsabilidad frente a los - posibles daños Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de								
Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Económicas (Empresas, Radiodifusoras; Promotoras De Eventos, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).    Sociaciones De Vivienda Y Otros Similares).   Seguridad de Espectáculos Seguridad de Espectáculos Seguridad de Espectáculos Seguridad de Espectáculos Decreto De Alcaldía N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.   Seguridad de Espectáculos Decreto De Alcaldía N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.   Seguridad de Espectáculos Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decreto Decret	DIS DISTRITAL		General	1				
Actividades Sin Fines De Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Económicas (Empresas, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Base legal: Decreto De Alcaldía N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Aso De La Piscina  1. Solicitud dirigida al alcalde. 2. Documentos de acreditación del representante legal. 3. Informe favorable de Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Justica de Gestión de Riesgo de Ju		TEN .		1				
Lucro: Eventos Realizados Por Entidades Económicas (Empresas, Asociaciones De Eventos, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares).  Por Bernardo Miliano V Otros Similares Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano Miliano	CONTRACT OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PARTY OF THE PA	_ []	Actividades Sin Fines De					
Por Entidades Económicas (Empresas, Radiodifusoras; Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Base legal: Decreto De Alcaldía N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  We promotora de Eventos de Eventos de Evaluación de Condiciones de Evaluación de Condiciones de Evaluación de Condiciones de Evaluación de Riesgo de Desastres.  4. Programa de las actividades a llevar a cabo. 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento: 6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles dáños. 7. Pago por uso del estadio. Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).	1 M.B4	CIPAL						
(Empresas, Radiodifusoras, Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  (ERENO, DE CREENO, DE CORPISSO DE TOTO DE Alcaldía N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  (Empresas, Radiodifusoras, Promotoras De Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.  4. Programa de las actividades a llevar a cabo.  545.45  12.99%  4. Programa de las actividades a llevar a cabo.  Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMÁNO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Uso De La Piscina  (Hora O Fracción).	And principo and	0000		4	ļ.			
Radiodifusoras, Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Base legal: Decreto De Alcaldía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  CERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres. 4. Programa de las actividades a Ilevar a cabo. 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento: 6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños. 7. Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).				1 ;				
Promotoras De Eventos, Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Base legal: Decreto De Alcaldía Nº004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, articulo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  GERENCIA DE LA PISCINA  Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).	1			1				
Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Base legal: Decreto De Alcaldía Nº004-2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 904-2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del. Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Asociaciones Culturales, Asociaciones De Vivienda de Gestión de Riesgo de Desastres.  4. Programa de las actividades a llevar a cabo. 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento: 6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles dáños. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 7. Pago por uso del estadio. 8. Publicario de Riesgo de Desastres.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO DE LA Piscina (Hora O Fracción).	\		Promotoras De Eventos,					
Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Asociaciones De Vivienda Y Otros Similares).  Base legal: Desastres. 4. Programa de las actividades a llevar a cabo. 545.45 12.99% Desarrollo Humano Desarrollo Humano Desarrollo Humano  S. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento: 6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños. 7. Pago por usó del estadio. Procedimiento Administrativo General.  Más de 1000 asistentes  Más de 1000 asistentes  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).	1		Asociaciones Culturales,					
Desastres.  4. Programa de las actividades a llevar a cabo.  545.45 12.99% la Mujer y Desarrollo Humano  567.45	1		Asociaciones De Vivienda				6	Toda
Base legal:   Decreto De Alcaldía N°004-   Decreto De Alcaldía N°004-   Decreto De Alcaldía N°004-   Decreto De Alcaldía N°004-   2016-A/MDC   Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-   Decreto Supremo Nº 004-		_	Y Otros Similares).	Desastres.	-545 AE	11 000/	1	autorización
GERENO DE PUNCAMENTO DE Alcaldía N°004- PRESUDENTE TO PORTE DE Alcaldía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGÉRENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D  PISCINA  IIIVATA CADO.  5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento: 6. Declaración Jurada de responsabilidad frente a los posibles daños. 7. Pago por uso del estadio Hasta 1000 asistentes - Más de 1000 asistentes  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGÉRENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D  PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).	OSTAGE OUG	Q27.4		4. Programa de las actividades a	1	1		debe estar con
PRESUME TO 5  COOPERATION  Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO DE LA Piscina (Hora O Fracción).	GERENO	n &			1,030,30	36.30%		los debidos
Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGÉRENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO DE La Piscina (Hora O Fracción).	PRECUEN	ito.		1			Hamany	requisitos.
Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGÉRENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO DE La Piscina (Hora O Fracción).	COOPERAT	07 5/						
Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO DE La Piscina (Hora O Fracción).	INTERNACION			1	·			
Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO DE La Piscina (Hora O Fracción).			l e la la la la la la la la la la la la la	1				
Procedimiento Administrativo - Hasta 1000 asistentes General Más de 1000 asistentes GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO DE PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).			l e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	1 '				
General Más de 1000 asistentes  GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGÉRENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).		v.						
GERENCIA DE LA MUJER Y DESARROLLO HUMANO - SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES: USO D PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).								
PISCINA  Uso De La Piscina (Hora O Fracción).	/*\ M\\\\\	GEREN	CIA DE LA MUJER Y DESARRO		EDUCACIÓN.	CULTURA. IUV	/ENTLID Y DEPO	RTES: USO DE LA
(Hora O Fracción).		/ 別				,		
	/ AXYOUX	7. J	Uso De La Piscina					
	12.7	)/	(Hora O Fracción).	•				
						•		
	$\Delta$		Base legal:				Subgerente	Enero y Febrero
Decreto De Alcaldía N°004-	ON WISTA						de	(Verano)
2016-A/MDC OB:1 Numeral 43.4, artículo 43º del Ticket municipal 2.73 0.07% Educación, Nota: 1	19 H	08.1		Ticket municipal	2 73	0.07%	1 " . '	Nota: El
Numeral 43.4, artículo 43º del Ticket municipal 2.73 0.07% Cultura, derecho	ğ N	<u>(2)</u>		,		0.0.70	Cultura,	derecho de
W B° 8/ 2019-JUS, que aprueba el Juventud y pago es p	機 V°B∘l						1	pago es por 1
Texto Unico Ordenado de la l		5/					Deportes	hora
MDC Ley Nº 27444, Ley del	TWIDE							
Procedimiento Administrativo General.								
Alquiler De Piscina Para 1. Solicitud dirigida al alcalde.	-			1 Solicitud dirigida al alcoldo				
			•	I				
Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la organización solicitante.			Base legal:	2.				
Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la organización solicitante.  Base legal:  3. Informe favorable de	+		Decreto De Alcaldía Nº004-	Evaluación de Condiciones de				:
Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la organización solicitante.  Base legal: 3. Informe favorable de Decreto De Alcaidía N°004- Evaluación de Condiciones de	1	1		Seguridad de Espectáculos -			Subgerente	Según
Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la organización solicitante.  Base legal: Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Seguridad de Espectáculos -  Subgerente Según			Decreto Supremo Nº 004	ECSE, realizada por la Gerencia			de	Cronograma De
Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la organización solicitante.  3. Informe favorable de Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - Cronogram Cronogram de CSE, realizada por la Gerencia		08.2		de Gestión de Riesgo de			Educación,	La Subgerencia
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4; artículo 43e del Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 004- Decreto Supremo Nº 00			Texto Único Ordenado de la	Desastres.			Cultura,	•
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la  Desastres:  2. Documentos de acreditación de la creditación solicitante.  3. Informe favorable de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la creditación de la			Ley № 27444, Ley del	4. Programa de las actividades a	545,45	12.99%	Juventud γ	
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del  Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del  Decreto Supremo Nº de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Educación, Cultura, Cultura, Univentido y Universidad de Isa actividades a S45,45  Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Subgerente de Educación, Cultura, Cultura, Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univentido y Univent	ļ			llevar a cabo.			Deportes	
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4; artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo  Decreto Supremo Nº de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.  4. Programa de las actividades a llevar a cabo.  2. Documentos de acreditación de la creditación			General.			-	<u> </u>	peporre
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la creditación de l			1	equipos a utilizar en el evento.		1	[	
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía Nº004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Gèneral.  Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la creditación de l		Į	•			1	1	
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía N°004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo № 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la organización solicitante. 3. Informe favorable de Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos - ECSE, realizada por la Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres: 4. Programa de las actividades a Ilevar a cabo. 5. Listado de materiales y equipos a utilizar en el evento. 6. Estimación de la cantidad de	Trypy reprised man			6. Estimación de la cantidad de				
Eventos No Deportivos.  Base legal: Decreto De Alcaidía Nº004- 2016-A/MDC Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Gèneral.  Eventos No Deportivos.  2. Documentos de acreditación de la creditación de l	***************************************			6. Estimación de la cantidad de personas que ingresarán.			3	



			responsabilidad frente a los				
			posibles daños.				
			8. Pago por uso de la piscina.				
		Alquiler De Piscina Para	Solicitud dirigida al alcalde.				
ĺ		Eventos Culturales,	2. Documentos de acreditación			•	
111		Educativos, Recreativos.	de la organización solicitante.				•
201	•		3. Informe favorable de				
胸门管		Base legal:					
	f4	Decreto De Alcaldía N°004-	Evaluación de Condiciones de	1			
Paricipal	1	2016-A/MDC	Seguridad de Espectáculos -				ł
Afford		Numeral 43.4, articulo 43º del	ECSE, realizada por la Gerencia			Subgerente	Segűn
CALCIL OF	•	Decreto Supremo Nº 004-	de Gestión de Riesgo de	1		1	cronograma o
· ·		2019-JUS, que aprueba el	Desastres.			de	la subgerenc
<b>[</b>	08,3	Texto Único Ordenado de la	4. Programa de las actividades a			Educación,	de educación
/   `	C,00	Ley Nº 27444, Ley del	llevar a cabo.			Cultura,	cultura,
l		Procedimiento Administrativo	5. Listado de materiales y			Juventud y	Juventud y
ISTATE		General.	equipos a utilizar en el evento.			Deportes	1 7
10 14			6. Estimación de la cantidad de	FAFAE	42.000/		deporte
FM	[ <del>8</del> ]		1	545.45	12.99%	-	
AMENTO	<b>(</b>		personas que ingresarán.				
MASTO Y	ý El		7. Declaración Jurada de				
ERRICIÓN LAGIONAL			responsabilidad frente a los	!			
AUOM	<i></i>		posibles daños.	ļ			
1			8. Pago por uso de la piscina.	•			
<b>\</b>			S A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENT	E: SUBGERENC	IA DE LIMPIE	ZA PUBLICA	
SESTO		Servicio De Recojo De	1. Solicitud simple dirigida al				
N	<i>X</i> =	Desmonte De Espacios	Alcalde, que incluye lo				
MY -	1	Privados.	siguiente:				
	/ <u>@</u>		-Nombre completo del				
MAN	<i>\$1</i>	Base legal:	solicitante				Plazo de
	7. T	Numeral 43.4, articulo 43º del	-Nº de DNI			Sub	aprobación:
	9.1	Decreto Supremo № 004-	-Dirección exacta de donde se			Gerencia de	Semana, a.
		2019-JUS, que aprueba el	realizara el servicio.			Limpieza	partir de la
	X	Texto Único Ordenado de la				Publica	recepción de
	<b>2</b>	Ley Nº 27444, Ley del	-Adjuntar Plano Simple de	15.00	0.36%		solicitud
29	골)	Procedimiento Administrativo	ubicación				, sometime
200	31	General.	-Cantidad a recoger en m3				1
- <b>- (</b> )	K-1						
<b>5</b>	§) :	,	2. Pago por el servicio				
oc B			<ol><li>Pago por el servicio correspondiente.</li></ol>				
oc /	<i>]</i>	GERENCIÀ DE DESARRO	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM	O: SUBGEREN	CIA DE COME	ERCIALIZACIÓN	
DC _	<i>9</i>	GERENCIÀ DE DESARRO Uso De Vía Publica De	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la	O: SUBGEREN	CIA DE COME	RCIALIZACIÓN	Plazo de
00	<i>y</i>	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de	O: SUBGEREN	CIA DE COME	RCIALIZACIÓN	aprobación:
DC /		GERENCIÀ DE DESARRO Uso De Vía Publica De	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.	O: SUBGEREN	CIA DE COME	RCIALIZACIÓN	aprobación:
000		GERENCIÀ DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del	O: SUBGEREN	CIA DE COME	RCIALIZACIÓN	aprobación:
DC /		GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m. Base légal:	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante	O: SUBGEREN	CIA DE COME		aprobación: cinco (5) día:
	<b>9</b>	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del		CIA DE COME	Subgerente	a <b>probación:</b> cinco (5) día hábiles
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante     Recibo de Pago por día:	200.00		Subgerente de	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota:
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el	Pago por el servicio correspondiente.      LLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante     Recibo de Pago por día:     a) Personas Júrídicas	200.00	4.76%	Subgerente	aprobación: cinco (5) día hábiles Nota: La solicitud se
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la	Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante     Recibo de Pago por día:	200.00		Subgerente de	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota: La solicitud se aprobada:
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del	Pago por el servicio correspondiente.      LLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante     Recibo de Pago por día:     a) Personas Júrídicas	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo	Pago por el servicio correspondiente.      LLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante     Recibo de Pago por día:     a) Personas Júrídicas	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del	Pago por el servicio correspondiente.      LLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante     Recibo de Pago por día:     a) Personas Júrídicas	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo	Pago por el servicio correspondiente.      LLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM     Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante     Recibo de Pago por día:     a) Personas Júrídicas	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo.
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales  1. Solicitud simple dirigida a la	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ	aprobación: cinco (5) día: hábiles Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Jurídicas b) Personas Naturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ	aprobación: cinco (5) día: hábiles  Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De	2. Pago por el servicio correspondiente.  ILO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de ComercializaciónNombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Jurídicas b) Personas Naturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ ación	aprobación: cinco (5) día: hábiles  Nota: La solicitud se aprobada: (**) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación:
	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base légal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De Publicidad.  Base legal:	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Jurídicas b) Personas Naturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ ación Gerente de	aprobación: cinco (5) día: hábiles  Nota: La solicitud se aprobada: (**) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación: cuatro (4) día
1		GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De Publicidad.	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización  2. Fotografía a color que	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ ación	aprobación cinco (5) día hábiles Nota: La solicitud se aprobada: (**) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación:
1	10.1	GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base légal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De Publicidad.  Base legal:	2. Pago por el servicio correspondiente.  DLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización  2. Fotografía a color que muestre el conjunto	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ ación Gerente de	aprobación: cinco (5) días hábiles  Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación: cuatro (4) día hábiles.
1		GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base légal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De Publicidad.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización  2. Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ ación Gerente de Desarrollo Económico	aprobación: cinco (5) día: hábiles  Nota: La solicitud se aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación: cuatro (4) día hábiles.
1		GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De Publicidad.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización  2. Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes.	200.00 100.00	4.76% 2.38%	Subgerente de Comercializ ación Gerente de Desarrollo Económico Local y	aprobación: cinco (5) días hábiles  Nota: La solicitud sel aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación: cuatro (4) día: hábiles.
1		GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De Publicidad.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización  2. Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes. 3. Fotografía a color que	200.00	4.76%	Subgerente de Comercializ ación Gerente de Desarrollo Económico	aprobación: cinco (5) días hábiles  Nota: La solicitud sel aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación: cuatro (4) día: hábiles.
1		GERENCIA DE DESARRO Uso De Vía Publica De Ferias O Exposiciones Área De Stand 2m X 2m.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.  Evaluación Técnica De Publicidad.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el	2. Pago por el servicio correspondiente.  PLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISM  1. Solicitud dirigido a la Subgerencia de Comercialización.  -Nombre completo del solicitante  2. Recibo de Pago por día: a) Personas Júrídicas b) Personas Náturales  1. Solicitud simple dirigida a la Subgerencia de Comercialización  2. Fotografía a color que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes.	200.00 100.00	4.76% 2.38%	Subgerente de Comercializ ación Gerente de Desarrollo Económico Local y	aprobación: cinco (5) días hábiles  Nota: La solicitud ser aprobada: (*) Previa Evaluación de Gerencia de Gestión de Riesgo. Plazo de aprobación: cuatro (4) días hábiles.  Nota: La solicitud ser



	,		·	•			
NAME OF STREET			fotomontaje en su ubicación exacta.  4. Arte final a escala y memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión y leyenda)  5. Pago por el servicio				Gerencia de Gestión de Riesgo
SERENTA POLICE		Evaluación Técnica De Zonificación Índice De Usos (Comercial).	1. Solicitud dirigido a la				
SHO DISTRICTION OF CEPTENICAL	10.3	Base legal:  Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Subgerencia de Comercialización. 2. Recibo por el servicio correspondiente.	33.60	0.80%	Subgerente de Comercializ ación	Plazo de aprobación: cinco (5) días hábiles
PRESUPERSON COOPERACIO MTERNASCON	10.4	Evaluación Técnica De Licencia De Funcionamiento Retiros, Foldos Y Vía Pública.  Base legal: Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el	1. Solicitud dirigida a la Subgerencia de Comercialización. 2. Pago por el servicio correspondiente.	37.80	0.90%	Subgetentê de Comercializ ación	Plazo de aprobación: cuatro (4) días hábiles
		Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	LLO URBANO - RURAL: SUBGERENC	A DE CATACT	DO V HARIIT	FACIONEC I 1998	NAC
AN		Verificación Técnica Para	LLO URBANO - RUKAL: SUBGERENC	IA DE CATAST	RO Y HABILIT	ACIONES URBA	NAS
MDC MDC	11.1	Habilitación Urbana - Modalidad A  Base legal: Resolución Ministerial Nº 118- 2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-IUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H: Inicio de Obra. 2. Pago por cada visita de Inspección.	134.40	3.20%	Subgerente de Catastro y Habilitacion es Urbanas	Nota: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas
	11.2	Verificación Técnica Para Habílitación Urbana - Modalidad B  Base legal: Resolución Ministerial N° 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	1. Presentar Anexo H: Inicio de Obra 2. Pago por cada visita de inspección 3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.	155.40	3.70%	Subgerente de Catastro y Habilitacion es Urbanas	Nota: Las inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas
, no recommendado.	11.3	Verificación Técnica Para Habilitación Urbana - Modalidad C	Presentar Anexo H: Inicio de Obra.     Pago por cada visita de	176.40	4.20%	Subgerente de Catastro y	Nota: Las inspecciones se realizarán de



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

State Hallward of Age	Base legal: Resolución Ministerial N° 118-2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, tey del Procedimiento Administrativo General.	inspección.  3. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.			Habilitacion es Urbanas	acuerdo al cronograma de visitas
GERENCH DE PLANES DE LA PROPERTIE DE LA PORTINA DE LA PORTINA DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPENTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE DE LA PROPERTIE	Verificación Técnica Para Habilitación Urbana - Modalidad D  Base Jegal: Resolución Ministerial N° 118- 2017- VIVIENDA Numeral 43.4, artículo 43º del Decreto Supremo Nº 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:	<ol> <li>Presentar Anexo H: Inicio de Obra</li> <li>Pago por cada visita de inspección</li> <li>Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 del artículo 3 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana γ Licencias de Edificación.</li> </ol>	369,60	8.80%	Subgerente de Catastro y Habilitacion es Urbanas	Nota: Lás inspecciones se realizarán de acuerdo al cronograma de visitas



